



ANUNCIO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL MIJAS-PUEBLO CURSO 2019-2020

A fin de iniciar el proceso de admisión del alumnado en el Centro Educativo Municipal de Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) de Mijas-Pueblo, se establecen los plazos a continuación indicados.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para la Escuela Infantil de titularidad municipal de Mijas-Pueblo se cumplimentarán según el modelo previsto por este Ayuntamiento, facilitado por el propio centro y publicado en la web municipal.

PLAZO DE SOLICITUDES: 15 de mayo al 12 de junio de 2019 (ambos inclusive)
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS Y NO ADMITIDAS: 17/06/19
TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ALEGACIONES EN EL CENTRO: del 17/06 al 01/07/19
RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS: 02/07/19
MATRICULACIÓN: del 3 al 12/07/19 (ambos inclusive).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia autenticada del DNI del padre/madre/tutor legal.
- Fotocopia autenticada del libro de familia completo.
- Documento oficial que acredite la fecha de nacimiento del alumno/a o del estado gestación, en su caso.
- Certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar o autorización expresa para su consulta.
- Acreditación de la vida Laboral.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de toda la unidad familiar referida al periodo impositivo inmediatamente anterior (2017). En caso de no estar obligados a presentarla, Certificación de Haberes, Declaración Jurada u otros documentos que permitan aplicar el baremo.
- Certificación expedida por la Administración Pública de discapacidad en algún miembro de la unidad familiar.
- Fotocopia autenticada del Título de Familia Numerosa.
- Certificaciones que acrediten circunstancias socio-familiares que ocasionen grave riesgo para el menor.
- Certificados de la Entidad Titular de Centros de Acogida para víctimas de violencia de género.
- Certificación de víctimas de terrorismo.
- Otra documentación que acredite circunstancias especiales de la unidad familiar.

El Alcalde

Fdo: D. Juan Carlos Maldonado Estevez
EL ALCALDE